INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI

INVITACIÓN N. 023 DE 2026

La Institución Educativa Municipal Montessori de Pitalito Huila, identificada con Nit. N. 813.013.754 – 0, invita a los interesados en participar en el proceso de selección que a continuación se describe:

Descripción de la necesidad: La Institución Educativa, en desarrollo de su misión institucional y con el propósito de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas, administrativas y de apoyo que se adelantan en sus diferentes sedes, requiere fortalecer y mejorar la dotación de los espacios destinados al funcionamiento institucional.

En el desarrollo de las actividades administrativas y académicas se hace necesario disponer de mobiliario y elementos que permitan mantener una adecuada organización de los documentos, materiales y demás recursos utilizados diariamente por el personal directivo, administrativo, docente y estudiantes. En este sentido, se identifica la necesidad de adquirir archivadores metálicos de cuatro puestos con chapa, los cuales permitirán organizar, almacenar y custodiar de manera segura la documentación institucional, facilitando su conservación, consulta y control, y contribuyendo a mantener los espacios de trabajo organizados y funcionales.

De igual manera, se requiere la adquisición de tableros acrílicos con cuadrícula y marco de aluminio, tanto de instalación fija como de tipo móvil con soporte metálico y rodachines con freno. Estos elementos son necesarios para fortalecer los espacios pedagógicos y facilitar el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje, permitiendo a los docentes realizar explicaciones, ejercicios, esquemas, operaciones, representaciones gráficas y demás actividades propias del proceso educativo.

Los tableros acrílicos fijos, con dimensiones de 1,20 x 2,40 metros, serán destinados a espacios que requieren elementos permanentes para el desarrollo de las actividades académicas y pedagógicas. Por su parte, los tableros acrílicos móviles, dotados de soporte metálico en tubo cuadrado y rodachines con freno, permitirán una mayor flexibilidad en la utilización de los espacios, pudiendo ser trasladados de acuerdo con las necesidades de las diferentes actividades institucionales y asegurando su estabilidad durante su utilización.

La adquisición de estos bienes permitirá mejorar las condiciones físicas y funcionales de los espacios institucionales, favoreciendo la organización documental, el aprovechamiento adecuado de las aulas y áreas de trabajo y el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Asimismo, contribuirá a proporcionar

ambientes apropiados, seguros y funcionales para los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

En consecuencia, se considera necesario adelantar la adquisición de los elementos relacionados, teniendo en cuenta las cantidades y características técnicas requeridas por la Institución Educativa, con el fin de atender las necesidades identificadas y garantizar la disponibilidad de mobiliario y elementos pedagógicos adecuados para el cumplimiento de las funciones institucionales.

Por lo anterior, la contratación se encuentra orientada a satisfacer una necesidad real de la Institución Educativa y a contribuir al adecuado funcionamiento de sus procesos administrativos, académicos y pedagógicos, mediante la dotación de elementos que respondan a las condiciones y requerimientos de sus diferentes espacios y sedes.

Le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en decreto 4791 de 2008, que en su artículo 6, entre algunos numerales dispone lo siguiente: Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo. Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes. Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los servicios de la entidad, por consiguiente, se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación.

1. **Objeto de la Invitación**: ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES METÁLICOS Y TABLEROS ACRÍLICOS PARA LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI Y SUS DIFERENTES SEDES.

2. **Condiciones de presentación de la oferta:** Los proponentes deberán entregar sus ofertas en la Institución Educativa Municipal Montessori de Pitalito, ubicada en la Calle 15 Sur N° 8E - 21, durante los días 19, 20 de octubre de 2026 de 08:00 a.m. a 12:00 m., de 2.00 pm a 6.00 pm y el día 21 de octubre de 2026 de 08:00 a.m. a 12:00 m las cuales deben contener la totalidad de los ítems a contratar con sus respectivos precios.

3. **Información mínima de la Propuesta:**

a) **Presupuesto:** $19.375.346. Nota: La Oferta se debe presentar en moneda legal colombiana
b) **Plazo de Ejecución:** El plazo de ejecución del contrato será de 7 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía si a ello hay lugar.
c) **Forma de pago:** La Institución Educativa cancelará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entrega a satisfacción de la totalidad de los elementos objeto del contrato, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente y acreditación de los demás requisitos legales y contractuales para el pago.

4. **Característica del bien, o servicio a contratar**: ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES METÁLICOS Y TABLEROS ACRÍLICOS PARA LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI Y SUS DIFERENTES SEDES.

4.1 CONDICIONES TECNICAS:

ITEM	CANTIDAD	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION
1	6	56101702	Archivadores metálicos de cuatro puestos con chapa.
2	2	44111905	Tableros acrílicos con cuadricula y marco de aluminio, medidas ancho de 1.20 x 2.40 metros, para colocar en pared fijos
3	2	44111905	Tableros acrílicos con cuadricula con soporte metálico en tubo cuadrado y rodachines con freno, movibles.

5. **Requisitos habilitantes que deben presentar con la oferta:** Los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos mínimos para presentar sus ofertas, en los cuales se verificarán la capacidad jurídica respecto del oferente que haya presentado el valor más bajo:

a) Certificado de Matrícula Mercantil para Personas Naturales, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. Se debe verificar que el certificado esté vigente y corresponda a la actividad económica relacionada con el objeto del contrato.

b) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. Se debe asegurar que la fotocopia sea legible y corresponda a la persona natural que se presenta como posible contratista.
c) Fotocopia de la Libreta Militar (únicamente aplicable a personas masculinas menores de 50 años). Se debe verificar que la fotocopia sea legible y corresponda a la persona natural que se presenta como posible contratista.
d) Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
e) Formato único hoja de vida (DAFP) del Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado, para personas naturales. Se debe verificar que el formato esté correctamente diligenciado y que contenga la información relevante sobre la experiencia y capacidades del posible contratista.
f) Documentos que acrediten que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión). Se deben solicitar los certificados o documentos correspondientes que demuestren la afiliación actualizada y vigente del posible contratista.
g) Propuesta Económica. El posible contratista debe presentar una propuesta económica detallada que incluya los precios, costos y condiciones de pago pertinentes al objeto del contrato.
h) Antecedentes Judiciales, Disciplinarios, Fiscales, Medidas Correctivas y Delitos Sexuales. Se debe solicitar la presentación de los certificados o documentos que demuestren la ausencia de antecedentes relevantes que puedan afectar la idoneidad del posible contratista para llevar a cabo el contrato.
i) Certificado de cuenta bancaria. Se debe solicitar el certificado expedido por la entidad bancaria correspondiente que acredite la existencia de una cuenta bancaria activa a nombre del posible contratista.

6. **Contenido de la Propuesta:** La propuesta se debe presentar en un (1) sobre cerrado en el que se identifique claramente al remitente, destinatario, número y objeto de la invitación No.023, no se aceptan propuestas alternativas, ni se realizarán adjudicaciones parciales. El sobre deberá contener los documentos exigidos en el numeral V sobre requisitos habilitantes debidamente foliados y la oferta económica como se indica a continuación, la cual debe ser diligenciada por los proponentes:

Cuadro Oferta Económica:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	6	Archivadores metálicos de cuatro puestos con chapa.		
2	2	Tableros acrílicos con cuadricula y marco de aluminio, medidas ancho de 1.20 x 2.40 metros, para colocar en pared fijos		
3	2	Tableros acrílicos con cuadricula con soporte metálico en tubo cuadrado y rodachines con freno, movibles.		
		TOTAL		

La propuesta no podrá superar el valor indicado en el presupuesto establecido en el numeral III, so pena de rechazo.

7. Criterios de selección:

La Institución Educativa Municipal Montessori contará con el plazo establecido en el cronograma para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en lo que tiene que ver con las especificaciones del objeto a contratar.
La oferta más favorable para La Institución Educativa Municipal Montessori, será la que ofrezca el precio más bajo de los bienes o servicios requeridos, los cuales deberán cumplir iguales o mejores especificaciones y características técnicas a las establecidas por La Institución Educativa Municipal Montessori.

Empate: En caso de empate a menor precio, La Institución Educativa Municipal Montessori, seleccionará al proponente que haya presentado primero la oferta entre los empatados, con base en el registro de correspondencia de la entidad. Si persiste el empate, La Institución Educativa Municipal Montessori, en presencia de los interesados, procederá a sortear a través de balotas para elegir el ganador.

El oferente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos, cuyo valor deberá comprender los costos directos (materiales, transporte, administración, etc.) e indirectos (impuestos, tasas, contribuciones, gastos de legalización del contrato, etc.). Los errores en la oferta económica, serán asumidos por el contratista.
En caso de presentarse una sola oferta, La Institución Educativa Municipal Montessori podrá seleccionarla siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública y no sobrepase el presupuesto.

Declaratoria de proceso desierto:

En caso de no lograrse la selección de una oferta, La Institución Educativa Montessori declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en la cartelera de la Sede Principal de La Institución Educativa Municipal Montessori. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la publicación de la comunicación correspondiente y será de un (1) día hábil.

8. **Causas de rechazo de las propuestas**: Las propuestas serán rechazadas cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones:

a). Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.

b). La presentación de varias propuestas por parte del mismo proponente por sí o por interpuesta persona, o la participación de una misma persona en más de una propuesta.

c). Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.

d). Cuando la carta de presentación de la propuesta, se omita o se presente sin la respectiva firma del representante legal de la sociedad o de la unión temporal o consorcio.

e). Cuando el Representante Legal de la sociedad o de la unión temporal o consorcio, no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales.

f). Cuando falte el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal o su firma, o cuando alguno de sus miembros, tratándose de personas jurídicas no se encuentre debidamente autorizado.

g). Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.

h). Cuando se evidencie que la información presentada por el proponente no se ajusta a la realidad.

i). Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea, se envíe por correo, fax o correo electrónico o se deje en un lugar distinto al indicado en esta invitación.

j). Cuando no cotice la totalidad de los ítems requeridos, modifique o altere la descripción de los mismos correspondiente al Cuadro de Oferta Económica.

k). Cuando la propuesta sobrepase el presupuesto asignado a este proceso.

l). Cuando el proponente condicione su propuesta.

m). Cuando el proponente no subsane la información requerida por la Institución Educativa Municipal Montessori, en la etapa evaluativa, en el término perentorio previsto y dado en igualdad de condiciones para todos los proponentes.

n). Cuando en la etapa evaluativa de las ofertas, la entidad requiera documentación a efectos de verificar Información, y se acredite que dichas circunstancias ocurrieron con posterioridad al cierre del proceso.

9. **Los requisitos relacionados con forma y oportunidad de la entrega de los bienes y/o prestación del servicio, según sea el caso**: En el plazo previsto se debe cumplir a satisfacción con lo establecido en el objeto de la invitación.

10. **El régimen de inhabilidades e incompatibilidades**. El proveedor del bien o servicio debe certificar bajo gravedad de juramento su condición respecto a las inhabilidades e incompatibilidades.

11. Cronograma del proceso de selección:

No.	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
01	Publicación de la invitación.	19 de octubre de 2026	**8:00 a.m.**	**I.E.M Montessori Sede Principal** (Calle 15 Sur N° 8E - 21)
02	Plazo para presentar oferta y cierre del proceso.	21 de octubre de 2026	**12:00 m.**	
03	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas.	21 de octubre de 2026	**2:00 p.m.**	
04	Comunicación de adjudicación o de declaratoria de desierto el proceso.	21 de octubre de 2026	**5:00 p.m.**	

NOTA 1: Todas las ofertas que se presenten deberán contar con una validez mínima de 30 días contados a partir de la fecha de la oferta.

NOTA 2: Se informa a los oferentes, que el medio donde se publicarán los requisitos para la contratación del objeto del contrato, se hará en la cartelera, y/o en la página web https://montessoripitalito.edu.co/

12. Selección del Contratista:

a) La escogencia del Contratista recaerá sobre la oferta con los precios más bajos, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de la Institución educativa. Una vez recibidas las propuestas, estas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si esta no cumple, se verificará la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente. En caso de empate a menor precio, se

adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

b) La Institución Educativa podrá adjudicar el contrato cuando se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.
c) Adjudicación del Contrato, será suficiente la comunicación de aceptación de la oferta al oferente seleccionado.
d) De la supervisión, La Institución Educativa Municipal Montessori realizará la supervisión del Contratista a través del operario Jaime Andrés Muñoz Palomino, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.898.277 de Pitalito, persona de planta de la Institución Educativa Municipal Montessori.

13. LEGALIZACION:

El contrato se constituirá con la oferta y la aceptación de la misma por parte de la Institución Educativa Municipal Montessori. Para legalizar el contrato se requiere por parte del oferente seleccionado, el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Dada en Pitalito Huila, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2026.

MARIA YINA VARGAS ESCARRAGA
Rectora I.E.M Montessori.